



ANALISTAS | 21/10/2023

Habilitar a Ecopetrol

José David Name Cardozo

Senador de la República

MÁS COLUMNAS DE ESTE AUTOR

f t in [Guardar Icon] GUARDAR



Agregue a sus temas de interés

- Energía +
- Seguridad +

Administre sus temas



Agregue a sus temas de interés

- Energía +
- Seguridad +

Administre sus temas



Agregue a sus temas de interés

- Energía +
- Seguridad +

Administre sus temas

La crítica coyuntura en la que nos encontramos, que amenaza con recrudecerse por la aparición del fenómeno de El Niño y los múltiples eventos que han coincidido en el tiempo para cuestionar nuestra seguridad energética, demanda la dinamización del mercado de las energías renovables con medidas que nos permitan avanzar en su promoción, desarrollo y mejoramiento de la infraestructura en todo el territorio Nacional.

En atención a esta urgente necesidad, radicaremos una vez más, en el Congreso de la República, el proyecto de ley de Integración Vertical, que propone una actualización normativa para permitir que nuevos modelos de negocio contribuyan a la dinamización del mercado renovable del país. Con la modificación del artículo 74 de la Ley 143 de 1994, se eliminarán las restricciones a la integración vertical que existen entre las actividades de generación y transmisión, ejercicio que solo estará permitido cuando la generación de energía eléctrica se realice a partir de Fncer.

En estos momentos **Ecopetrol** puede generar energía para sí misma, pero no puede hacerlo para excedentes en la red, solo tiene permitido vender lo que produce con petróleo o gas natural. El proyecto de ley, al permitir la integración de la parte de generación eléctrica con Fncer de **Ecopetrol**, con Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. - ISA, habilitaría a petrolera para vender más no comercializar la energía que genera, lo que se traduciría en grandes beneficios para el avance tecnológico nacional en materia renovable, así como también en el uso eficiente de la infraestructura de transporte del gas natural.

En esta propuesta, hemos tenido en cuenta las preocupaciones del sector eléctrico, por lo que incluimos de manera específica como función de la Creg, la regulación del ejercicio integrado de las actividades, a fin de promover la competencia, y prevenir eventuales conflictos de interés. Proponemos una integración vertical acompañada de mecanismos que garanticen la libre competencia y el desarrollo del mercado en condiciones de equidad, con el propósito de que se tomen decisiones con transparencia y objetividad, y se evite la presencia de conflicto de intereses con las demás empresas y actividades del sector.

Hoy, sin aún alcanzar la crudeza que se ha anunciado para este fenómeno de El Niño, tenemos un precio de energía en bolsa acercándose a los \$1.100 kWh, un valor desproporcionado que está generando un impacto económico significativo en los hogares colombianos. Lo que buscamos con el proyecto de ley de Integración Vertical es darle la oportunidad a

Agregue a sus temas de interés

- Energía +
- Seguridad +

Administre sus temas

- Energía +
- Seguridad +

Administre sus temas

el proyecto de ley de integración vertical es darle la oportunidad a **Ecopetrol** para que entre a generar oferta en mercados que han estado monopolizados, queremos que se promueva la competencia para mejorar los precios en beneficio del usuario final.

Nuestra gran apuesta es el avance de la transición energética en Colombia. No pretendemos reducir ni los ingresos de **Ecopetrol**, ni los del Gobierno, ni mucho menos los del país, lo que queremos es que los aportes de los negocios renovables sean cada vez mayores, que se destraben los proyectos que se encuentran empantanados, que los colombianos paguen tarifas justas y que se garantice la seguridad energética.



GUARDAR

CONOZCA LOS BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA NUESTROS SUSCRIPTORES



CENTRO DE CONVENCIONES

Reviva en primera fila todos los foros y cátedras de La República

SUSCRÍBASE YA

TENDENCIAS

1 **HACIENDA**
MinTrabajo dijo que se usará la inflación al 30 de noviembre para el salario mínimo

2 **ENERGÍA**
Andi y Natures lanzaron el primer corredor de hidrógeno con nueve organizaciones

3 **GASTRONOMÍA**
Arranca el Sushi y el Pizza Master, ¿Cuánto valdrán los platos y quiénes participan?

4 **TRANSPORTE**
Cerrarán sector Rosas de la vía Panamericana entre departamentos de Cauca y Nariño

5 **ESTADOS UNIDOS**
Presidente Biden recibirá a líderes sudamericanos en una cumbre el 3 de noviembre

6 **INDUSTRIA**
"Lanzamos Ostu con una inversión de más de \$2.000 millones y 96 tiendas físicas"

MÁS DE ANALISTAS



Ricardo Mejía Cano

ÚLTIMO ANÁLISIS | 20/10/2023
Experiencia cliente



Carolina Rojas Gómez

ÚLTIMO ANÁLISIS | 20/10/2023
Comunidades energéticas



Diego Gómez

ÚLTIMO ANÁLISIS | 18/10/2023
No hay gobierno

MÁS ANALISTAS >

MÁS DE LA REPÚBLICA —

MÉXICO

Gobierno da tres meses de plazo a las ferroviarias para el plan de trenes de pasajeros

HACIENDA

DPS llamó a rechazar promesas de inscripción en sus programas a cambio de votos

LEGISLACIÓN

Federico Gutiérrez lidera intención de voto con 65,5%, y Upegui tiene 14,2%



MÁS ANALISTAS >

MÁS DE LA REPÚBLICA —

MÉXICO

Gobierno da tres meses de plazo a las ferroviarias para el plan de trenes de pasajeros

HACIENDA

DPS llamó a rechazar promesas de inscripción en sus programas a cambio de votos

LEGISLACIÓN

Federico Gutiérrez lidera intención de voto con 65,5%, y Upegui tiene 14,2%

Reservados.
Cr. 13a 37-32, Bogotá
(+57) 1 4227600

SUSCRÍBASE 

Consumo

Especiales

Finanzas Personales

Infraestructura

Obituarios

Responsabilidad

Social

Videos

Economía

Eventos

Globoeconomía

Inside

Ocio

Salud Ejecutiva

Empresarial

Empresas

Finanzas

Indicadores

Internet Economy

Podcast

Sociales

Contáctenos

Aviso de privacidad

Términos y Condiciones

Política de Tratamiento de Información

Política de Cookies

Superintendencia de Industria y Comercio

PORTALES ALIADOS:

asuntoslegales.com.co agronegocios.co firmasdeabogados.com bolsaencolombia.com colombiapotenciaenergetica.com
casosdeexitoabogados.com canalrcn.com rcnradio.com noticiasrcn.com

Organización Ardila Lülle -
oal.com.co